MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 554/2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO CONTRACTUAL A FAVOR DE LA EMPRESA CARPINTERIA ALONSO PARA MANTENIMIENTO y REPARACION GENERAL DEL BRETE y CORRAL DE LA MATADERIA MUNICIPAL - ID Nº 249.722.---------

16 DE ABRIL DEL 2013.-

VISTO: El pedido de ampliación del monto contractual presentado por el Contratista "Carpintería Alonso" en el marco del Contrato Nº 07/2013 –Contratación Directa para Reparación General del Brete y Corral de la Matadería Municipal" y el dictamen del Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Institución Municipal; y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal Nº 34/2012, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.-------

Que, la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.----------

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal.----------

Que, el Responsable de la U.O.C., recomienda la ampliación del monto contractual, addenda mediante, previa emisión de la Resolución correspondiente por parte de la máxima autoridad de la convocante, a favor de la empresa "CARPINTERIA ALONSO" hasta la suma de G.7.720.000 (SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL GUARANIES) incluido el IVA.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 500-590-30-011, "OTROS GASTOS DE INVERSIONES y REPARACIONES MAYORES" del Presupuesto 2013 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE

Art. 1º. **AMPLIAR** el monto contractual a favor de la empresa **"CARPINTERIA ALONSO"**, con RUC Nº 3029867-9 en el marco del Contrato Nº 07/2013 - Contratación Directa **MANTENIMIENTO y REPARACION GENERAL DEL BRETE y CORRAL DE LA MATADERIA MUNICIPAL** - identificado con el **ID Nº 249.722**, hasta la suma de **G.7.720.000 (GUARANIES SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL)** incluido el IVA incluido, de conformidad al Visto y Considerando de la presente Resolución.-

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 500-590-30-011, "OTROS GASTOS DE INVERSIONES y REPARACIONES MAYORES" del Presupuesto 2013 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

Art. 3º. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal